



Guía docente				
Datos Identificativos				2017/18
Asignatura (*)	Derecho de obligaciones y daños	Código	612G01016	
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallegoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a	Alvarez Lata, Natalia	Correo electrónico	natalia.alvarez.lata@udc.es	
Profesorado	Alvarez Lata, Natalia	Correo electrónico	natalia.alvarez.lata@udc.es	
	Bello Janeiro, Domingo		domingo.bello@udc.es	
	Collado Rodríguez, Noelia		noelia.collado@udc.es	
	Peña Lopez, Fernando		fernando.pena@udc.es	
	Rodríguez Martín-Retortillo, María del Carmen		maria.rodriguez.martin-retortillo@udc.es	
Web				
Descripción general	Esta asignatura tiene como objetivo dotar al alumno de aptitudes, conocimientos y competencias que resultan básicas para su formación en Derecho privado económico o patrimonial. El Derecho de obligaciones y de daños constituye el primer contacto del estudiante de Derecho con la regulación jurídica de las relaciones económicas que se entablan en los mercados entre los particulares. El manejo competente de la estructura y vicisitudes de la relación obligatoria, como cobertura jurídica primaria de los acuerdos de contenido económicos entre los particulares y del problema del daño extracontractual, constituye un eslabón esencial en la formación de cualquier jurista, y es presupuesto indispensable para la adecuada comprensión de otras muchas materias pertenecientes no sólo al Derecho privado, sino también al Derecho público.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
A14	Capacidad de elaboración de normas.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
B6	Aprender a aprender.



B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Manejar las Leyes, la jurisprudencia y la doctrina existente en materia de Derecho de Obligaciones y Daños.	A1 A3 A4 A7 A8 A9 A14	B6 B7 B8 B9 B10 B2 B3 B5	C4 C6 C7
Conocer los derechos, principios y valores constitucionales que resultan de aplicación al Derecho de Obligaciones y a las relaciones jurídico obligatorias.	A5		
Comprender la evolución social y jurídica del Derecho de Obligaciones.	A6		
Conocer la función del Derecho de Obligaciones como sistema regulador de las relaciones jurídicas en el ámbito patrimonial.	A2		
Interpretar y analizar críticamente las normas integrantes del Derecho de Obligaciones y Daños en su correspondiente entorno casuístico.	A10		
Afrontar los conflictos surgidos en la ejecución y aplicación de las relaciones obligatorias cumpliendo las exigencias éticas propias de la profesión y asumiendo la responsabilidad derivada de la actuación profesional.		B11	
Comprender y redactar los documentos jurídicos cuyo otorgamiento exigen las relaciones obligatorias.	A11		
Expresarse apropiadamente en público.	A12		
Dominar las nuevas tecnologías aplicables al Derecho de Obligaciones y Daños.	A13	B13	

Contenidos	
Tema	Subtema
TEMA 1: La obligación. Concepto y fuentes.	1. Concepto de obligación. 2. Deuda y responsabilidad. 3. La patrimonialidad de la obligación. 4. La complejidad de la relación obligatoria. 5. Las fuentes de las obligaciones. 6. La declaración unilateral de voluntad.
TEMA 2: Los sujetos de la relación obligatoria.	1. Introducción. 2. Las relaciones obligatorias con pluralidad de sujetos. 3. Régimen de las obligaciones mancomunadas divisibles. 4. Régimen de las obligaciones mancomunadas indivisibles. 5. Régimen de las obligaciones solidarias.
TEMA 3: El objeto de la relación obligatoria.	1. La prestación y su contenido. Obligaciones de dar, hacer y no hacer. 2. Las obligaciones genéricas. 3. Las obligaciones alternativas. 4. Las obligaciones sinalagmáticas. 5. Las obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.
TEMA 4: Las circunstancias de la relación obligatoria.	1. El tiempo de la relación obligatoria. 2. Las obligaciones a plazo. 3. El lugar de la relación obligatoria. 4. La relación obligatoria condicional.
TEMA 5: El cumplimiento de la obligación.	1. Los medios solutorios. 2. El pago. 3. La imputación de pagos.



TEMA 6: Los subrogados del cumplimiento.	1. Introducción. 2. La consignación. 3. La compensación. 4. La dación en pago y el pago por cesión de bienes. 5. La remisión o condonación de la deuda.
TEMA 7: El incumplimiento de la obligación y sus consecuencias.	1. El incumplimiento de la obligación y el cumplimiento defectuoso. 2. Las medidas de protección del derecho de crédito lesionado. 3. La responsabilidad por el incumplimiento. Criterios de imputación. 4. La mora del deudor. 5. La imposibilidad sobrevenida.
TEMA 8: Protección y garantías del derecho de crédito.	1. Introducción. 2. Medios de tutela preventiva. 3. Acción pauliana. 4. Acción subrogatoria. 5. Pena convencional. 6. Arras. 7. Derecho de retención.
TEMA 9: Concurrencia de acreedores e insuficiencia del patrimonio del deudor.	1. Nociones generales. 2. Los créditos privilegiados. 3. Concurrencia singular de acreedores. 4. Concurrencia universal de acreedores. 5. Ley Concursal.
TEMA 10: La modificación y la extinción de la relación obligatoria.	1. La novación y sus clases. 2. Novación por cambio del acreedor. 3. Novación por cambio del deudor. 4. Novación por cesión de contrato. 5. Extinción de la relación obligatoria.
TEMA 11: Los cuasicontratos	1. Los cuasicontratos. 2. El enriquecimiento sin causa. 3. La gestión de negocios ajenos sin mandato. 4. El cobro de lo indebido.
TEMA 12: La responsabilidad civil.	1. Concepto y funciones de la responsabilidad civil. 2. Responsabilidad civil contractual y extracontractual. 3. Responsabilidad civil y responsabilidad penal. 4. Los elementos constitutivos de la responsabilidad civil. 5. Los sujetos de la responsabilidad civil. La responsabilidad por hecho ajeno. 6. La prescripción de la acción de reclamación de daños. 7. El seguro de responsabilidad civil.
TEMA 13: Las responsabilidades civiles especiales.	1. La responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor. 2. La responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos. 3. La responsabilidad civil médica. 4. La responsabilidad por daños causados por animales y en el ámbito de la caza. 5. Los accidentes de trabajo.
TEMA 14: La responsabilidad por la actuación administrativa	1. Introducción. 2. El régimen jurídico de la responsabilidad de la administración pública. 3. El resarcimiento de la lesión. La indemnización. 4. Los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Discusión dirigida	A2 A6 A9 A10 A11	7	0	7
Lecturas	A2 A6 A9 A10 A11	3	3	6
Prácticas a través de TIC	A2 A6 A9 A10 A11	2	4	6
Presentación oral	A2 A5 A6 A9 A10 A11	10	20	30
Prueba de respuesta breve	A2 A5 A6 A9 A10 A11	3	6	9
Prueba oral	A2 A6 A9 A10 A11	2	20	22
Sesión magistral	A2 A6 A9 A10 A11	21	20	41
Actividades iniciales	A2 A6 A9 A10 A11	4	4	8
Actividades iniciales	A2 A6 A9 A10 A11	4	2	6
Eventos científicos y/o divulgativos	A1 A3 A4 A7 A8 A12 A13 A14 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B13 B2 B3 B5 C4 C6 C7	3	0	3
Trabajos tutelados	A2 A6 A9 A10 A11	4	0	4
Atención personalizada		8	0	8

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos



Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Discusión dirixida	Esta actividade será realizada de modo presencial e consistirá en a puesta en común de opinións sobre unha materia, o bien en a resolución común de problemas actuais que estén directamente relacionados con o obxecto de estudo.
Lecturas	Lecturas de libros ou artigos en sesións presenciais ou non presenciais.
Prácticas a través de TIC	Se trata de adiestrar a los estudiantes en el manejo de las herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje. Esta actividad requiere atención personalizada en trabajo presencial y trabajo no presencial.
Presentación oral	Los estudiantes deberán defender en el aula los temas y materias que les sean encargadas por el Profesor. Se trata de una actividad presencial de exposición oral pública que no requiere presentación por escrito, pero que precisa trabajo no presencial.
Prueba de resposta breve	Al final del cuatrimestre se efectuará una prueba escrita de resposta breve
Prueba oral	Al final del Curso si algún alumno lo desea se le realizará una prueba oral sobre la totalidad de los contenidos explicados a lo largo del cuatrimestre.
Sesión magistral	Las sesiones magistrales constituirán la base teórica que facilite los conocimientos esenciales al estudiante sobre la materia.
Actividades iniciais	Esta actividade consistirá en a resolución de los problemas y casos propuestos por el Profesor en donde los estudiantes asumirán los distintos roles propios de un proceso judicial sobre Derecho de Obligaciones y Daños: demandante, demandado, Juez, etc.
Actividades iniciais	Esta actividade consiste en a iniciación de la materia de maneira máis sencilla al alumno
Eventos científicos y/o divulgativos	Esta actividade consiste en a realización de eventos científicos o divulgativos sobre la materia
Trabajos tutelados	El Profesor sugerirá el desarrollo de trabajos individuales o en grupo sobre un tema concreto. Dichos trabajos se presentarán por escrito, no habrá exposición oral y exigen trabajo no presencial y atención personalizada.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Discusión dirixida Prácticas a través de TIC Trabajos tutelados Actividades iniciais	Durante la realización de los trabajos que se encarguen a los estudiantes, la atención personalizada del Profesor es necesaria para: encauzar y orientar el tema a tratar, enseñar sobre los aspectos metodológicos, seleccionar la bibliografía y jurisprudencia, resolver las dudas que a lo largo de la redacción del trabajo vayan surgiendo y asesorar en todas aquellas cuestiones que requieran los/as alumnos/as. En lo referente a las prácticas mediante TICS, se pretende que cada uno de los estudiantes pueda realizar su labor en un puesto informático, en donde después de impartir unas explicaciones generales sobre el manejo de la herramienta tecnológica, el Profesor encargará la realización de concretas actividades que serán supervisadas personalmente.

Evaluación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
Prueba de resposta breve	A2 A5 A6 A9 A10 A11	Se pretende realizar una prueba escrita compuesta de diez preguntas breves.	54
Discusión dirixida	A2 A6 A9 A10 A11	Se valorará la iniciativa en la intervención, el número de intervenciones y la utilización de argumentos y razonamientos jurídicos adecuados. No se precisa que se aporte la solución ocorrecta. Interesa el debate.	5
Prueba oral	A2 A6 A9 A10 A11	Al final del Curso se re realizará una prueba oral en la que se valorará la expresión verbal, la utilización de la terminología jurídica y los contenidos expuestos.	5
Lecturas	A2 A6 A9 A10 A11	Se valorarán las propuestas de lecturas realizadas por los estudiantes, la propia lectura en clase y el posterior resumen, análisis y conclusiones obtenidas de la misma.	5
Presentación oral	A2 A5 A6 A9 A10 A11	Se valorará la expresión oral, el manejo de los términos, la orientación pedagógica, la utilización de TICS y los contenidos de la exposición propiamente dicha.	5



Trabajos tutelados	A2 A6 A9 A10 A11	La realización de un caso práctico que habrá de entregarse contará el 20% de la asignatura	20
Actividades iniciales	A2 A6 A9 A10 A11	Se valorará la iniciativa en la intervención, el debate y la discusión, la defensa de la propia posición jurídica, la expresión oral, la capacidad de convicción y el contenido jurídico en general.	5
Actividades iniciales	A2 A6 A9 A10 A11	Se valorará la iniciativa del alumno respecto de la materia	1

Observaciones evaluación

Para superar la materia los alumnos no pueden dejar en blanco o contestar erróneamente dos o más preguntas de respuesta breve.

Los alumnos que no asistan, al menos, a un 80% de las sesiones interactivas de docencia, no serán considerados aptos para participar en el sistema de evaluación continua que se describe en esta Guía. Tales alumnos tendrán derecho a que se les realice un ÚNICO examen sobre el conjunto de la asignatura para ser evaluados.

El resto de actividades (discusión dirigida, lecturas, etc.) podrán ser tenidas en cuenta de manera favorable a la hora de fijar la nota final

Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none">- CARRASCO PERERA; MARÍN LÓPEZ; CORDERO LOBATO (2015). Derecho de obligaciones y contratos en general. Madrid, Tecnos- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. et al (2011). Manual de Derecho Civil. Obligaciones. Madrid, Bercal- Westlaw Aranzadi (). .
Complementaria	BELADÍEZ ROJO, M. Responsabilidad e imputación de daños por el funcionamiento de servicios públicos. Tecnos. Madrid 1997. GONZÁLEZ PÉREZ, J. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Civitas. Madrid 2000. MIR PUIG PELAT, O. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Hacia un nuevo sistema. Civitas. Madrid 2002.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la persona/612G01007

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de la Contratación/612G01024

Otros comentarios

Na presentación da materia nos respectivos grupos, os profesores encargados da docencia concretarán e especificarán as recomendacións para cada grupo. En todo caso, como regra xeral, recoméndase aos estudantes seguir o sistema de avaliación continua asistindo regularmente ás aulas (teóricas y prácticas) e realizando as actividades e traballos que sean encargados polos profesores de cada grupo respectivo.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías